

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES



DECRETO N° └ ○

CHIGUAYANTE 1 1 ENE 2016

VISTOS

La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ·

- 1. Autorícese la transferencia de la Patente de alcoholes Rol 4-401307, Categoría H, "Minimercado con alcoholes" de propiedad de don Joaho Christopher Carrera Sierra, C.I. N°16.141.016-0, a favor de la señora Sonia Graciela Díaz Lagos, C.I. N° 4.926.940-4 para que sea explotada en el establecimiento comercial ubicado en calle Los Aromos N° 63, comuna de Chiguayante.
- Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
- La interesada(o) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/HCHN/vht.

Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

- Interesado

Alcaldía

- Dirección Jurídica

- Secretaria Municipal

Dirección de Control

Dirección de Administración y Finanzas

- Patentes y Rentas Municipales

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS A L C A L D E

DECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE

-CIBIDO 1.1 ENE 2016 HORA

COCEDENCIA. A COLOR

